



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2389

BUENOS AIRES, 21 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-19485-13-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L. (Tránsito Interjurisdiccional) solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

5

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora BEATRIZ NOEMI DE SOUZA DA ENCARNAÇÃO, Documento Nacional de Identidad

4  
f



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2389

N° 10.760.171, Matrícula Nacional N° 9703, como Directora Técnica de la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L. (Tránsito Interjurisdiccional), con domicilio legal y depósito en Allende N° 3036/38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de Noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora LILIANA BEATRIZ GONZALEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.364.235, Matrícula Nacional N° 15632, como Directora Técnica de la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L. (Tránsito Interjurisdiccional).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-19485-13-3

DISPOSICIÓN N°

2389

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.